



M E M O R A N D O DESAJCAM26-81

FECHA: 29 de abril de 2026
PARA: LUIS FERNANDO REY FERNANDEZ
DE: HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
ASUNTO: *"Asignación como supervisor del contrato CT04-33-2026 / Lavado de Carro"*

Cordial saludo.

Por medio de la presente, y de acuerdo al contrato CT04-33-2026, suscrito con el contratista AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS, identificado con Nit. 900.466.154-0, cuyo objeto contractual es "Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR, la prestación del servicio de lavado a los vehículos del parque automotor de propiedad Consejo Superior de la Judicatura y administrados por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - Bolívar.", se le informa que ha sido asignado como supervisor del contrato en mención, y sus funciones son detalladas en el contrato en mención y el Manual de Supervisión de la Entidad.

Cordialmente,

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director seccional

HDSP / MBN